DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 15923/ 2019

Asunción, 21 de agosto de 2019

Señor
LIC. RUTH MENDOZA
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
PRESENTE:

Ref.: ADJUDICACION ID 364382 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA EL SNPP - PLURIANUAL ".

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Observamos que el representante legal cargado en el SICP difiere de lo establecido en el SIPE del proveedor adjudicado.

2. Observamos que en la página N°3 del Informe de evaluación se menciona a un oferente que no ha participado del presente llamado.

Si la convocante decidiera remitir una corrección en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberá remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Jéssyca Díaz
Técnico Verificador.

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control.

DNC/CD/JD